



## Gobierno Municipal del cantón Morona

### CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

#### ACTA 010-SO-2020

En la ciudad de Macas a los once días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las diez de la mañana con cuarenta y cinco minutos, con la concurrencia de la Lcda. Raquel Tovar Pichama, Alcaldesa Subrogante del Cantón Morona, las señoras y señores concejales que integran el Concejo Municipal, actúa como Secretaria la Ab. Ruth Cabrera Salas, se da inicio a la Sesión Ordinaria, con la intervención de la **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE**. -Quien manifiesta; señora Secretaria proceda a leer la **Convocatoria: CONVOCATORIA** Se convoca a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona, para el día miércoles 11 de marzo de 2020 a las 10H00 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: **ORDEN DEL DÍA:** Primero: Constatación del quórum. **Segundo:** Instalación de la sesión. **Tercero:** Aprobación del orden del día. **Cuarto:** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona Nro. **009-SO-2020**, de fecha 04 de marzo de 2020. **Quinto:** Conocimiento, análisis y aprobación de los trámites de titulación de **CHACHA CHACHA MIGUEL**, contenido en el oficio Nro. 155-SCGMCM-2020, de fecha 05 de marzo de 2020, suscrito por el Lic. Andrés Noguera, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. **Sexto:** Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nro. GMCM-DGT-2020-0168-M, de fecha 26 de febrero de 2020, suscrito por el Lic. Alex Rojas Alvarado, Director de Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial. **Séptimo:** Conocimiento, análisis y aprobación de la partición extrajudicial de bienes de los señores BERNAL HUACHAPA PABLO y RIVERA VILLAVICENCIO ROSA ESTHELA. **Octavo:** Conocimiento, análisis y aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Municipal del Cantón Morona y la Fundación Educativa Mons. Cándido Rada-Funder. **Noveno:** Clausura Lcda. Raquel Tovar Pichama **ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN MORONA**. **Primero:** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Se encuentran presentes en esta sala los concejales Lic. Braulio Jaramillo Zabala, Lic. Andrés Noguera Flores, Lic. Nadia Sensú Tunki, Concejales Lucio Mashiant Chiriapa, Lic. Federico Tseremp Ayui y usted señora Alcaldesa Lcda. Raquel Tovar Pichama, por lo tanto, contamos con el quórum reglamentario Señora Alcaldesa.- **Segundo:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** saluda a los Señores Concejales y manifiesta: " quiero también saludar a la Comisión de la parroquia San Isidro, quiero también saludar a los vocales y al presidente de la Junta Parroquial de San Isidro aquí estamos nosotros como Concejo Municipal, como Gobierno Municipal siempre con la predisposición de dialogar y de dar soluciones a las distintas anomalías e inconvenientes que ocurren dentro de nuestras dependencias, quiero saludar a los medios de comunicación, a los Señores Directores de la institución municipal el día de hoy es un día muy hermoso hemos venido de una inauguración de los décimos cuartos juegos de los sindicatos municipales amazónicos, tenemos una gran cantidad de visitantes, de turistas, sepan ustedes que este evento es masivo, se están teniendo las precauciones del caso, desde el día lunes estamos trabajando de forma articulada con el Ministerio de Salud Pública, se ha activado la unidad de



## Gobierno Municipal del cantón Morona

riesgos del municipio, se ha activado la unidad de salud ocupacional del gobierno municipal, estamos todos teniendo las medidas preventivas si en caso se presenta algún signo de alerta en los visitantes o turistas ellos ya conocen que tienen que comunicar a estas dos unidades que he mencionado para brindarles la respectiva asistencia de salud y prevenir con respecto a la pandemia mundial que estamos pasando con los casos de Coronavirus sin más decirles a ustedes compañeros, a los ciudadanos que nos acompañan en esta sesión de concejo por favor Señora Secretaria siguiente punto de orden del día.- **Tercero: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** saluda a los presentes y manifiesta: " Señora Alcaldesa de acuerdo al orden del día yo tengo dos puntos que quiero ingresar, pongo a moción hay un documento solicitando comisión general por parte del Gad de San Isidro, no está en el orden del día me imagino que es por el tema de la ordenanza, de pronto antes de continuar no sé si podríamos escucharles recibirles aquí en el Seno del Concejo ese es mi pedido Señora Alcaldesa ya que tengo una copia que ha sido ingresada.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** por favor si le entrega a la compañera secretaria para que lea el documento.-**SEÑORA SECRETARIA:** se da lectura al oficio N 070-P-GAPSI-2020, de Fecha 09 de marzo de 2020, suscrito por el Lcdo. Alexis Cabrera, Presidente del Gad Parroquial en el que solicita Comisión General del Concejo Municipal para ser recibido los Moradores de la parroquia San Isidro, para conocer los motivos por el cual las obras y trámites pendientes de hace ocho meses atrás aun no son ejecutadas .- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** solicita que se formule bien el punto para ver como ingresaría dentro del orden del día.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** yo ante todo quiero que la Doctora Ruth Cabrera nos pueda orientar al respecto, para no tener algún inconveniente.- **SEÑORA SECRETARIA:** saluda y manifiesta: de acuerdo al artículo 9 de la ordenanza que regula al Concejo Municipal del Cantón Morona tenemos en la parte del primer inciso después de los literales manifiesta: "No se incorporarán puntos adicionales dentro del orden del día de la sesión ordinaria que incluya solicitudes de comisiones generales que no hayan sido solicitado hasta las 12h00 del lunes anterior" por lo tanto Señora Alcaldesa, Señores Concejales queda a su criterio ya que las decisiones del concejo se toman por mayoría, queda a criterio pero ese es el artículo pertinente.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** en vista que se ha leído el oficio por parte del presidente de la parroquia San Isidro por excepción y por tener ya la presencia de los compañeros ciudadanos procedentes de esta parroquia y respaldo la moción del compañero Braulio Jaramillo.- **SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en insertar este punto dentro del orden del día " Recibir en Comisión General a los Moradores de San Isidro, todos los Señores Concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano, se inserta este punto, como punto cuarto ya que las comisiones generales tienen prelación a los otros puntos.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** Señora Alcaldesa también quiero ingresar unos dos puntos que han sido tratados en la sesión de la comisión pido a la Señora Secretaria que nos ayude dando lectura a los dos documentos.- **SEÑORA SECRETARIA:** procede a dar lectura a el oficio 183-SCGMCM-2020, de fecha 11 de marzo de 2020, suscrito por el Lic. Braulio Jaramillo, Presidente de la Comisión de la Comisión de Participación Ciudadana, Turismo, Servicios Públicos, Transporte Terrestre y Seguridad Vial,



## Gobierno Municipal del cantón Morona

solicita insertar un punto dentro del Orden del día que diga: "Conocimiento, análisis y resolución por el Seno del Concejo sobre el predio ubicado en el Barrio 5 de octubre de la ciudad de Macas que fue autorizado la transferencia de dominio al MIDUVI, con Resolución Municipal 022-2019, de fecha 12 de junio de 2019, en la que se aprobó por unanimidad autorizar para que el Señor Alcalde pueda firmar la transferencia de Dominio de predios y propuesta de Convenio Marco a suscribirse entre el Miduvi y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Morona".- **CONCEJAL NADIA SENSÚ:** saluda manifiesta: apoyo la moción presentada por el compañero Braulio Jaramillo.- **SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en insertar este punto dentro del orden del día todos los Señores Concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano, se inserta este punto, como punto decimo, Se lee el siguiente oficio Nro. 184-SCGMCM-2020, de fecha 11 de marzo de 2020, suscrito por el Lic. Braulio Jaramillo, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Turismo, Servicios Públicos, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, solicita insertar un punto dentro del Orden del día que diga: "Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate por el Seno del Concejo de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN MORONA".-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** saluda y manifiesta: ante la presentación de uno de los puntos a insertarse en el orden del día, esto fue analizado dentro de la comisión por los respectivos técnicos, por lo tanto apoyo la moción para ser insertada dentro del orden del día.-**SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en insertar este punto dentro del orden del día, todos los Señores Concejales y la Señora Alcaldesa levantan la mano, se inserta este punto, como punto undécimo.-**Cuarto:** RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LOS MORADORES DE SAN ISIDRO.- **SEÑORA SECRETARIA:** por solicitud de la Señora Alcaldesa se da los lineamientos a los presentes establecidos en la ordenanza para las Comisiones Generales que son: podrán intervenir por el lapso de 10 minutos y un máximo de dos personas.- **LIC. JAMIL CABRERA PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN ISIDRO.**- saluda y manifiesta: será posible que intervengan 3 personas.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** 2 personas compañero presidentes.- **JAMIL CABRERA PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN ISIDRO.**- nosotros hemos venido desde el 06 de junio que había manifestado, la parroquia San Isidro por el tema del puente lleva caído cerca de cuatro años en San Isidro como nosotros manifestamos siempre el abandono de la administración municipal de la anterior y ahora prácticamente vemos que no ha cambiado, el 06 de junio el alcalde nos visitó y nos manifestó que en un plazo de cuarenta días porque habían los informes preliminares que faltaba los estudios de suelo y estudios hidrológicos, nosotros esos 40 días dejamos ahí porque creímos en la palabra del alcalde, después de los cuarenta días volvimos al gobierno municipal al departamento de planificación específicamente donde se lleva este proceso y la sorpresa que ni siquiera había estado en intención iniciar con estos trámites, después de tanto insiste, insiste se inició con el tramite más o menos por el mes de septiembre pero de manera lenta como algunas avanzan aquí de manera muy lenta, al ver que no avanzaba el 29 de octubre tengo la fecha de ingreso del oficio 5264



## Gobierno Municipal del cantón Morona

informamos al alcalde de esta situación que era insostenible ya desde octubre, por la demora por la falta de interés y el alcalde nos recibió conjuntamente con su equipo técnico los directores en esta reunión nos manifestó que va a dar solución inmediata, nos fuimos contentos a informar al pueblo que ya, que ya, creímos en la palabra del alcalde pero mire desde el 29 de octubre ya van a ser cinco meses y esa inmediatez aún no ha llegado, viendo nuevamente que eso pasa el 11 de diciembre nuevamente hacemos el insisto por todo lo que está pasando y hasta ahora no se da solución, imagínese es un presupuesto de 80.000 dólares para el municipio cuanto representa en porcentaje 80.000 dólares tal vez menos del uno por ciento del presupuesto municipal, eso está solicitando el pueblo y eso el municipio no ha sido capaz de dar atención a San Isidro, en pleno centro de la parroquia en la parte más concurrida es el símbolo del abandono de nuestra parroquia, el tema técnico, aquí está el compañero de obras públicas Roberto Calle, nuestra vicepresidenta Mirian Coro que todos los días están aquí yendo departamento en departamento para ver donde es el problema aquí vienen a amagarnos al pueblo porque lastimosamente el pueblo desconocemos, quieren amagarnos con los temas técnicos que el Consejo Provincial recién les ha dado los informes si recién el 15 de enero recién se envían todos los procesos para que el Consejo Provincial haga el tema de validación de los planos, después de ocho meses recién se van al Consejo Provincial ellos creo el 20 de febrero como manifestaron entregaron ya, entonces que ha faltado aquí es decisión, es voluntad prácticamente como a San Isidro toda la vida le han visto callado, no nos hemos levantado han dicho San Isidro no mas es, todo ha sido más importante que San Isidro eso nos dan a entender al pueblo, el pueblo se ha movilizado, muchas personas han dicho a la junta parroquial presidente que está pasando, yo les he informado el tema técnico lo que ustedes nos han explicado, la situación que ha pasado que nos falta hacer ajustes eso hemos venido sosteniendo al pueblo, pero el pueblo ya se ha cansado y ha solicitado ha exigido al presidente de la junta parroquial que movilice al pueblo, nosotros ya no venimos acá a pedir explicaciones técnicas porque yo creo que eso ya está demás, yo creo que usted tiene la voluntad de trabajar por el cantón rural por el sector rural porque usted es concejal rural el día de hoy espero que determinemos una resolución que dé solución inmediata al puente, por favor ayúdenos con esta situación, el pueblo ya no está para explicaciones técnicas, el pueblo quiere soluciones y si hay tantos problemas técnicos de las competencias con recursos al gobierno parroquial verán como el gobierno parroquial en un instante da solución porque nosotros si tenemos la decisión de trabajar para San Isidro para nosotros no hay peros, todos los peros nosotros hemos sabido sobrellevar a pesar del poco presupuesto hemos hecho muchas cosas en San Isidro, eso es lo que queremos saber que se dé solución esta semana por favor, segundo punto desde la administración anterior del Dr. Roberto Villarreal viene con el proceso de declaración de zona Municipal de tres parroquias 9 de octubre, San Isidro y Sinaí, pero casi el 70% del territorio está en la parroquia San Isidro, han ido los técnicos a socializar de manera más técnica pero no han dado respuestas correctas al pueblo, no han dado respuestas que el pueblo quiere escuchar que va a pasar a ciencia cierta no habido certeza de que va a pasar, el pueblo no ha sido consultado( pregunta a los presentes, ha sido consultado el pueblo? Los presentes contestan a coro NO),no vinimos a oponernos lo que pedimos es que mediante una asamblea general parroquial se convoque al



## Gobierno Municipal del cantón Morona

pueblo a consultarle al pueblo, consulta popular, el pueblo quiere o no quiere que esa zona de San Isidro este dentro del área de protección municipal, si el pueblo dice que sí, le damos la palabra que el gobierno parroquial vamos a liderar a impulsar este proyecto si el pueblo dice que sí, pero si el pueblo dice que no haremos todo lo que esté a nuestro alcance para hacer respetar la voluntad del pueblo, porque al pueblo nos debemos, esos puntos es lo que nosotros queremos, que nos preocupan mucho, entiendan a San Isidro todo lo que estamos pasando recién se quiso sacar títulos de propiedad en esa zonas y ha habido algunos inconvenientes ahí, hay cosas que no están claras, quiero dar paso a Edwin Brito para que de las explicaciones de la zona de protección municipal.-**SR. EDWIN BRITO.**- saluda y manifiesta: primeramente quiero dar a conocer sobre el tema de que es que el municipio declaro área protegida de conservación municipal alto Upano creo que todos sabemos, si todos ingresa a un internet pueden ver con sus celulares que realmente ya está declarado zona de protección municipal ahora nos encontramos con una sorpresa que esto nunca fue consultado al pueblo, pero la realidad hoy en día es que ha llegado una consultoría al pueblo con mentiras con engaños y ha llegado a que nuestra gente este firmando documentos para que esto sea real para que se suba para lo que es áreas protegidas donde que nos han dicho que el pueblo no podrá hacer uso de sus suelos, yo pido de manera comedida que se nos explique qué es lo que está pasando porque se está abusando a la gente de esta manera, que va a pasar con los proyectos turísticos, coincidencia que tenemos un proyecto que es el proyecto turístico en la que queremos explotar conjuntamente con los moradores con el Gad parroquial este lugar turístico las cuales el municipio pone tantos peros dice que nos quiere apoyar el proyecto turístico pero es mentira, no hay nada lo que se está diciendo que ahora se quiere hacer área protegida, que es área protegida que vamos a tener sanciones, donde la gente ya no va a ser dueños realmente de ese terreno y será como todos conocen, somos parroquias que estamos junto al parque Sangay, gracias.- **SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** Moradores de la parroquia San Isidro ustedes son las personas que evidencian absolutamente todas las falencias o complicaciones que pueden tener dentro de su parroquia, el portavoz en este caso es el presidente del gobierno parroquial y también sus vocales, en este sentido como ustedes se pudieron dar cuenta existe un documento que la compañera Secretaria General ya dio lectura, este documento lo ingresaron el 09 de marzo se recibió a las 10H08 de la mañana pero por voluntad en vista de que ustedes se encuentran aquí y tienen que ser bien tratados y considerados se les ha dado paso para la comisión general, la comisión general significa brindar espacios ante la sede del Concejo Municipal para dar oídos para escucharlos como ustedes escucharon claramente a su compañero presidente, ustedes están aquí para ser oídos, ya no quieren explicaciones técnicas es lo que dice el compañero presidente, permítanme a mi emitirles criterios un poco resumidos ante la realidad que están pasando ustedes como parroquia y de la información que me ha llegado a mi como autoridad, ahora como responsable de la alcaldía de forma subrogante, pero también me permito hablar como concejal y al momento que indican ustedes que yo fui electa concejal rural si yo soy de Sevilla Don Bosco, soy del área rural y fui electa por las ocho parroquias rurales eso es cierto, pero al momento que me poseione como autoridad, soy autoridad del cantón Morona, tengo cariño si de forma espacial al sector rural pero no por eso debo dejar a un lado



## Gobierno Municipal del cantón Morona

al sector urbano es algo que todos debemos conocer, debemos trabajar y actuar por todos, ahora el tema de ustedes viene desde la administración anterior es algo que no podemos dejarlo obsoleto yo no vengo a meter las manos al fuego por nadie, pero si quiero mencionar que el Señor Alcalde Franklin Galarza Guzmán, ha venido trabajando arduamente, ha venido pidiendo a sus directores que se den soluciones ante esta medida emergente que pasa la parroquia San Isidro, el día lunes sesione con el Ing. Javier Guzmán que es el director de obras públicas, también estuvo presente el procurador sindico de la prefectura hablamos estrictamente sobre el convenio que ya confirmado y que se tiene que llevar a cabo y ejecutar el puente del río que afecta tanto en la parroquia de ustedes, conversamos el lunes, estoy hablando con fiel causa a lo que yo lo viví el día lunes que es lo que preguntábamos ustedes saben en qué consiste este convenio, el convenio consiste en que el gobierno municipal debe poner las bases, los estribos de lo que es el puente y el gobierno provincial pone la pasarela, es decir el gobierno municipal pone todo el esqueleto y el gobierno provincial pone la base, para que ustedes puedan transitar en ese puente de esa forma complementamos la obra y podemos llevar a cabo la ejecución total de esta obra que tanta falta hace para todos ustedes, de cierta forma también hemos empezado a trabajar, de que para hacer el puente tenemos que arreglar los dos lados, las dos riberas, porque ustedes más que nadie más saben que cuando el río crece se desborda y necesitamos también poner barreras, para cuando el río crezca siga su curso sin alterar y si provocar riesgos y desgracias, pregunte a la procuradora síndico del gobierno municipal, ya converse con el director de obras públicas del municipio y el procurador sindico de la prefectura, pregunte a la procuradora sindica del municipio ¿qué es lo que hace falta para iniciar a trabajar, para que las personas de la parroquia de San Isidro vean que los técnicos municipales están allá? y la procuradora me supo decir que ya se lanzó al portal, el técnico de planificación ya emitió el informe técnico legal para que sea subido a portal de compras públicas y se lleve a cabo este accionar, pregunte ¿Cuándo van a iniciar? En estos días fueron las respuesta de estas personas, pero pregunte fechas compañeros ciudadanos de San Isidro, Señor Presidente y vocales aquí pongo yo mi palabra, porque si existen informes técnicos que dan validez dan la credibilidad de las acciones que en esta administración si existe voluntad política y que se va a cumplir con San Isidro, pasamos hace no mucho en semanas anteriores por una emergencia, se inundaron las casas de la parroquia, está en riesgo la casa del adulto mayor donde funcionan está en riesgo y nosotros fuimos hacer una inspección y por ende me apersono, el Señor Presidente menciona que ya no quería discursos técnicos, no voy a proceder a dar la palabra a los directores que tranquilamente pudieran hacer uso de la palabra en este momento pero me quedo con mi testimonio y con mi palabra, Señor Presidente, Señores Vocales y conciudadanos de la parroquia San Isidro, el trámite está en curso ya se subió al portal de compras públicas, me dieron de fecha el día viernes que hasta esa fecha deben postular a más tardar el día lunes se va a tratar de sopesar a las personas quienes han postulado para que sean estas personas las que participen como contratistas de este proyecto, estamos a pocos días yo lamento mucho y de todo corazón lamento que no haya habido la comunicación específica y necesaria de parte del gobierno municipal con ustedes, pero pido de la manera más carecida y comprometida, en esta mañana estoy dando mi



## Gobierno Municipal del cantón Morona

palabra porque he tenido yo también la oportunidad de estar de subrogante en esta semana y me he apersonado en ello y yo doy mi palabra y la credibilidad de mi palabra de lo que los técnicos me están comentando, lo que me están asegurando y como concejal porque hasta el día viernes estoy de subrogante, el día lunes como Concejal del Cantón Morona me voy a apersonar en este trámite llevaré a cabo la fiscalización necesaria, daré seguimiento y observancia para que este proyecto empiece a cabalidad voy a ir acompañada de mis compañeros concejales Nadia, Federico, Braulio y Andrés, cada uno de nosotros tenemos comisiones pero vamos a ir juntos, porque si es cierto San Isidro sufre, San Isidro fue abandonado en las administraciones anteriores, pero esta no es la realidad, la realidad de esta administración no es la misma señores, Franklin Galarza está trabajando, los concejales de esta administración estamos trabajando y creo yo que gracias a Dios los concejales de esta administración pese a que vengamos de distintos movimientos políticos nos unimos y trabajamos a cabalidad porque ahora llevamos y cargamos la bandera del cantón Morona yo quiero pedirles mil disculpas por habernos retrasado, quiero pedirles mil disculpas pero créannos esto está en proceso, lo único que necesitamos es dar seguimiento y apersonarnos por favor tranquilicémonos, mantengamos la calma yo les entiendo que por razones obvias ustedes se encuentran a la defensiva desesperados porque necesitan ser atendidos, pero el tiempo llego y ustedes van a ser atendidos compañeros moradores de San Isidro, yo les pido paciencia, Señor Presidente le pido que nos visite el día lunes, conjuntamente con los compañeros concejales nos vamos a movilizar a las distintas direcciones a dar seguimiento de cómo va el trámite, a caminar juntos, porque San Isidro se lo merece muchas gracias.-

**LIC. JAMIL CABRERA PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN ISIDRO:** son dos puntos Señora Alcaldesa, el otro es de la zona de protección.-

**SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** Señor Presidente con el debido respeto que se merece, cuando nosotros permitimos una comisión general tratamos de un solo punto, pero no está demás el día lunes nos vamos a volver a reunir ahí vamos a tratar de todas las necesidades de la parroquia por favor, para dar continuidad a la sesión de concejo, le invito a que el día lunes se acerque conversamos.-

**LIC. JAMIL CABRERA PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN ISIDRO:** una explicación por eso la gente viene por eso, porque son propietarios de la zona son propietarios de allá yo no puedo tomar las decisiones a espaldas de la gente; por eso yo he traído a la gente para que ellos vean cual es el proceso como se está llevando que se vea el compromiso de socializar este proceso y nosotros solicitamos es la consulta al pueblo.-

**ALCALDESA SUBROGANTE RAQUEL TOVAR PICHAMA:** en hora buena si ustedes como dueños de estos territorios desean la consulta respectiva nosotros tenemos toda la predisposición no hay inconveniente alguno vamos a convocarles para reunirnos en San Isidro; para tener un conservatorio de autoridades y ustedes que están siendo afectados muchísimas gracias, siguiente punto del orden del día señora secretaria **Quinto**

.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona Nro. 009-SO-2020, de fecha 04 de marzo de 2020. la Alcaldesa subrogante **Raquel Tovar Pichama**; a consideración de ustedes señores concejales compañero Federico Tseremp, tiene la palabra si gracias señora Alcaldesa y compañeros dando continuidad a la agenda establecida pues al punto quinto a la lectura y aprobación del Acta tenemos en nuestros



## Gobierno Municipal del cantón Morona

quipux y tener en físico considero al Concejo que este sea aprobado en esta sesión ordinaria que se realizó el 04 de marzo del 2020, este es mi planteamiento señores Concejales y compañera Alcaldesa Subrogante, en consideración de ustedes señores Concejales, pide la palabra el compañero concejal **LUCIO MASHAN**: buenos días señores concejales compañera concejal apoyo la moción del Concejal Federico Tseremp, en vista de que la moción fue respaldada por el Concejal Lucio Mashan **SEÑORA SECRETARIA**: sírvase tomar votación de forma ordinaria señores concejales vamos a emitir su votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo en esta moción todos los señores Concejales y la señora Alcaldesa levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SEÑOR ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, NRO. 009-SO-2020, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020, - sexto CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS TRÁMITES DE TITULACIÓN DE CHACHA CHACHA MIGUEL, CONTENIDO EN EL OFICIO NRO. 155-SCGMCM-2020, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2020, SUSCRITO POR EL LIC. ANDRÉS NOGUERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.-CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA**: manifiesta lo siguiente en este caso en la titulación del señor **CHACHA CHACHA MIGUEL**, con clave catastral designada aquí en este documento el área total 433,16 m2. Ubicación en la parroquia San Isidro barrio Centro, tenemos la firma responsabilidad del Arquitecto Diego Garcés y el informe técnico del Arq. Adrián Zabala, que cumple con todos los requisitos para esta titulación señora Alcaldesa y compañeros concejales la moción es que se apruebe este trámite de titulación del señor **CHACHA CHACHA MIGUEL**, la señora Alcaldesa subrogante pregunta si tienen apoyo la moción, tienen apoyo la moción por la compañera Nadia Sensu.- **SEÑORA SECRETARIA**: se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con la moción, todos los miembros del concejo levantan la mano, en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LOS TRÁMITES DE TITULACIÓN DEL SEÑOR CHACHA CHACHA MIGUEL, LA SEÑORA ALCALDESA MANIFIESTA EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Séptimo: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GMCM-DGT-2020-0168-M, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020, SUSCRITO POR EL LIC. ALEX ROJAS ALVARADO, DIRECTOR DE GESTIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL.-** La señora Alcaldesa pone a consideración **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO**: pues bien como ustedes tienen conocimientos compañeros concejales en fechas anteriores nosotros habíamos aprobado la unidireccionalidad de las vías de acuerdo al informe técnico que se nos había dado por parte Dirección de Tránsito del Municipio del Cantón Morona, ahí nosotros habíamos hecho las observaciones respectivas en el sentido de que se estaba dando viabilidad a un estudio que se lo había hecho anticipadamente y de manera técnica, es por ello que pues hoy debo manifestar que se está pidiendo el cambio, digamos de esta vía Gabino Rivadeneira esta era, tenía sentido de unidireccionalidad y ahora se le está pasando a doble vía, de pronto me pregunto yo, cuando Macas empiece a trabajar con las otras vías que están adecuadas a lo mejor no vayamos a tener otro inconveniente entonces prácticamente a mí sí me da mucho que pensar



## Gobierno Municipal del cantón Morona

señora Alcaldesa y compañeros concejales, pues tenemos todo para poder analizar llegar y es oportuno también escuchar a las personas y ahí ya se les digo, tenemos ahí una institución de salud y se decía bueno llega una ambulancia como va a salir si es una cuadra doble vía y las demás es una sola vía entonces por lo tanto yo no sé qué urgente es aprobar esto; como este asunto también hay otro que ya se nos han insertado para analizar técnicamente y no cometer errores como ya los hemos cometido, por lo tanto pues yo solicito de tener apoyo que esto pase a la Comisión Planificación y Presupuesto; para allí de manera técnica poder trabajar conjuntamente con los cinco concejales con los Directores que estén inmersos y también pues de pronto con la ciudadanía, ese es mi planteamiento Señora Alcaldesa, que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto este punto, la Alcaldesa manifiesta que esto queda a consideración de ustedes señores concejales, por favor si en caso desean intervenir, el concejal Andrés Noguera apoya la moción, la señora Alcaldesa manifiesta de que en vista la moción tiene respaldo, por favor señora secretaria de lectura, como quedaría la moción para poder llevar a cabo la votación, **SEÑORA SECRETARIA:** Que este tema pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, en la resolución señora Alcaldesa aclaro que se pone siempre previo a la resolución que punto se trató, se pone el punto resuelve y de ahí se pone que pase a la comisión, entonces va a estar claro la resolución de qué punto se trató; la Señora Alcaldesa manifiesta que en vista que esta moción ha tenido respaldo del señor Concejal Andrés Noguera, sírvase señora secretaria tomar votación de manera ordinaria **SEÑORA SECRETARIA:** señores concejales vamos a emitir su votación de manera ordinaria, levantando la mano derecha los que estamos de acuerdo con esta moción, todos los señores concejales y la señora Alcaldesa levantan la mano derecha en consecuencia el concejo Municipal del Cantón Morona, resuelve por unanimidad que este tema pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto.-**Octavo.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS. Y APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES DE LOS SEÑORES BERNAL HUACHAPA PABLO Y RIVERA VILLAVICENCIO ROSA ESTHELA.-** la señora Alcaldesa pone a consideración de ustedes señores concejales, **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** solicita y manifiesta en este punto no sé si podríamos tener el apoyo de la abogada Verónica Idrovo; para que nos de alguna explicación al respecto, la señora Alcaldesa pide de favor a la Síndica que su punto de vista para poder tomar una decisión sobre este punto, la abogada **AB. VERÓNICA IDROVO PROCURADORA SINDICO:** saluda y manifiesta: quisiera saber exactamente cuál es el punto que se trata para poder dar mi punto de vista, se da lectura al punto del que se trata, Conocimiento, análisis y aprobación de la partición extrajudicial de bienes de los señores BERNAL HUACHAPA PABLO y RIVERA VILLAVICENCIO ROSA ESTHELA, tal cual mencionan los informes que remitimos los departamentos de Control Urbano Jurídico y hemos explicado varias veces en las sesiones anteriores el Conejo Municipal lo que hace es aceptar la partición para que puedan seguir con el proceso la partición puede ser Judicial y extrajudicial, entonces si hay un informe técnico en caso de Control Urbano de que no se está infringiendo ninguna ordenanza en tema de fraccionamiento entonces lo que se recomienda es que acepten la partición para que los ciudadanos puedan seguir con el trámite respectivo.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** previo a la explicación púes mi moción sería que se apruebe la partición extrajudicial de



## Gobierno Municipal del cantón Morona

los señores BERNAL HUACHAPA PABLO y RIVERA VILLAVICENCIO ROSA ESTHELA, pues basándonos en la documentación que nos han hecho llegar, la señora Alcaldesa pregunta al seno del concejo si tiene apoyo la moción.-

**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** dando las explicaciones señora Alcaldesa respectivamente de la parte jurídica tienen apoyo la moción presentada por el concejal Braulio Jaramillo, la señora Alcaldesa manifiesta que en vista de que tienen apoyo la moción tenga la bondad de tomar votación de forma ordinaria

**SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción, todos los señores concejales y la señora Alcaldesa, levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS SEÑORES BERNAL HUACHAPA PABLO Y RIVERA VILLAVICENCIO ROSA ESTHELA.**

**-Noveno :** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y LA FUNDACIÓN EDUCATIVA MONS. CÁNDIDO RADA-FUNDER.- la señora Alcaldesa pone a consideración de los señores concejales, el señor **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** que el departamento correspondiente pueda dar las respectivas aclaraciones del Convenio de Cooperación Interinstitucional, si cabe la duda alguna, de la Dirección que este bajo su responsabilidad, la señora Alcaldesa manifiesta claro que sí señor concejal aquí tenemos la presencia del Director de Economía Solidaria, Social y Turismo Ing. Paúl Arévalo por favor.-

**ING. PAÚL ARÉVALO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y TURISMO:** Señora Alcaldesa subrogante compañeros concejales y compañeros Directores, está presentada la propuesta de transferencia de recursos mediante el del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio del Cantón Morona y la Fundación Educativa Mons. Cándido Rada-Funder; para el proceso de formación denominada Mi chance, gestión de emprendimientos y construcciones civiles, bueno esta propuesta ya fue presentada el año pasado por tema de partida presupuestaria, esperamos en este tiempo presentar la propuesta lo que queremos con este proyecto es impulsar los emprendimientos en el Cantón Morona, en la propuesta se establece la cooperación entre la Fundación Funder y el Municipio de Morona, para que se realicen tres cursos de capacitación a través de la Fundación dos cursos serán de emprendimientos y emprendedores y un curso de construcciones civiles, la propuesta que se está presentando es justamente del primer módulo que sería de emprendimientos que sería de 104 horas de duración y el construcciones civiles de 244 horas de duración, el presupuesto indicado es de 21.000,00 dólares y la partida presupuestaria está indicada en el Proyecto.-

**SEÑORA ALCALDESA SUBROGANTE:** esta aclarada la inquietud al respecto compañero Federico Tseremp.-

**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** muchas gracias por las aclaraciones pienso de que el departamento correspondiente tiene proyectado para poder celebrar el Convenio Interinstitucional a la cual solicita al concejo de mocionar y aprobar este pedido que lo que hace el Ing. Paúl Arévalo Director de Economía Solidaria, Social y Turismo; por lo tanto solicito ser aprobado dentro del concejo, la señora Alcaldesa pregunta al concejo si tiene apoyo la moción, el concejal Andrés Noguera apoya la moción en vista de que tienen apoyo la moción la señora Alcaldesa dispone que se



## Gobierno Municipal del cantón Morona

tome votación de forma ordinaria a la **SEÑORA SECRETARIA**: se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción, todos los señores concejales y la señora Alcadesa, en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA Y LA FUNDACIÓN EDUCATIVA MONS. CÁNDIDO RADA-FUNDER.** Décimo: CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN POR EL SENO DEL CONCEJO SOBRE EL PREDIO UBICADO EN EL BARRIO 5 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE MACAS QUE FUE AUTORIZADO LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO AL MIDUVI CON RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO.022-2019 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2019, EN LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE, PUEDA FIRMAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONVENIO MACRO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MIDUVI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MORONA.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO**: bien señores concejales se ha ingresado este punto, como concejales tenemos esa gran responsabilidad de responder hacia la ciudadanía, es por ello que en estos días he podido dar seguimiento de esta resolución que está en la mano de ustedes que fue aprobada dentro del Seno del Concejo, tomando en consideración que nosotros siempre estamos confiando en el asesoramiento que nos puedan dar los Directores departamentales en la parte técnica es por ello que con fecha 12 de junio de 2019, el Concejo Municipal del Cantón Morona, en sesión ordinaria luego de tratar el punto específico correspondiente, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales resolvió por unanimidad autorizar para que el señor Alcalde, pueda firmar la transferencia de dominio del predio y propuesta de convenio macro a suscribirse entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI y el Gobierno Municipal Descentralizado del Cantón Morona, es por ello que a su debido tiempo y consta en actas mi persona había hecho las debidas observaciones al Arq, Francisco Torres y hoy compañeros la historia nos está dando la razón, y porque yo tenía esa duda de topar ese tema luego de otra sesión también se ratificó y hoy a raíz de mal estar que está pasando en el barrio 5 de Octubre, hemos conversado con profesionales que saben del tema que están trabajando precisamente en Gobiernos Municipales y que a diario están topando este tema; pero nosotros como concejales también tenemos esa potestad para rever y para revisar los trámites que hayamos hecho, para no manifestar demasiado en este Art. que dice el Cootad en el Art. 424.- Área verde y comunitaria y vías, ahí muy claramente dice que la área verde comunitaria en vías, en las áreas consolidadas los bienes de dominio de uso público destinado a áreas verdes podrán ser cambiados de categoría exclusivamente a favor de instituciones públicas para consolidar y construir equipamientos públicos de conformidad con lo que establece la normativa de los Gobiernos Autónomo Descentralizado, la institución pública que se beneficiaría está en la obligación de compensar el equivalente al valor del bien que recibe, en base al avalúo realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en este caso compañeros concejales los predios que se dio, que se autorizó para que en este caso la institución del MIDUVI, proceda a ponerse el proyecto ahí a construir viviendas de carácter social fue que pertenecía a las áreas verdes por tanto; áreas verdes es una cosa y



## Gobierno Municipal del cantón Morona

espacio Municipal es otra y cuando hablamos de espacios verdes es de manera general es precisamente el área el pulmón que cada uno de los ciudadanos necesita para su propia vida, por lo tanto en una sesión de la comisión había pedido que expliquen este punto y allí estuvo el Arq. Francisco y la Abg. Idrovo y ahí no se pudo tratar bien sobre este tema, dije bueno vamos enfocándonos también en lo que dice la Constitución ya hemos estado saliendo a nosotros nos regula la Cootad, y en el Cootad está muy claro al respecto por lo tanto los señores están en todos los derechos amparados en la Ley de presentar una denuncia en contra del Municipio del Cantón Morona, y de manera particular en contra del Concejo Municipal por ello estamos aquí no solamente para recibir aplausos de los ciudadanos estamos para recibir también aquí para recibir las criticas las observaciones y de reconocer los errores que hayamos cometido, ahí dice que el Municipio es quien tiene que poner el avalúo del terreno por lo tanto no es un proyecto nuestro Señora Alcaldesa, es un proyecto que viene de otra institución a más de eso nosotros vamos a poner los servicios básicos que son otros ingresos más que el Municipio va a invertir ; por lo tanto mi propuesta es de que este punto que hemos ingresado sea precisamente enviada a la Comisión Planificación y Presupuesto, cuando ya hemos hechos otros tramites anteriormente esto nos dará la potestad la salvedad para poder nosotros aclarar esta situación y preguntar, ¿quién va asumir este costo de acuerdo al avalúo de pronto dividiremos lo que cuesta para el Alcalde para los concejales y para los directores departamentales?; por eso que da mucha duda aprobar ciertas situaciones mucha duda si de pronto estuviéramos en situaciones económicas favorables consultaría con un abogado particular para tomar mis decisiones hoy estamos aquí dando la mano aplaudiéndonos pero a lo mejor después de cinco o siete años va a estar la Contraloría atrás de nosotros; por lo tanto soy muy responsable de mis actos si he cometido un error de aprobar, si hemos cometido el error de aprobar unánimemente, como concejo pero también estamos en la faculta como concejo de rever esta situación por lo tanto compañeros concejales, este es mi planteamiento ustedes sabrán tomar las mejores decisiones .- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA:** si bien antes de apoyar la moción del compañero Braulio Jaramillo, quisiera hacer algunas aclaraciones a nosotros nos regula el Cootad pero siempre la Constitución va a estar arriba del Cootad, la Constitución en su Art. 30 dice claramente el derecho a la vivienda, también me llevo a mí este mensaje que es un criterio de un señor de la Contraloría de Chimborazo que dice que 80.000 0 90.000 dólares van a tener que dividir para cinco o para seis personas y lo que digo que este tema se trató en la Comisión donde la doctora Flores dijo claramente que los Gads tienen que apoyar en los planes de vivienda lo dice el Art. 375 de la Constitución que los Gads tienen que apoyar los planes de vivienda, bien ahora yo me pregunto no se hace los planes de vivienda en el barrio 5 de Octubre se cambia la ubicación al barrio La Unión no lo quieren se va al barrio 27 de Febrero tampoco quiere y nadie quiere entonces que las casas se vayan a otras ciudades y que la gente que no tienen vivienda siga quedándose sin vivienda, ahora la Ley es clara se pueden compensar las áreas verdes hay 11 predios en el barrio 5 de octubre se puede ser compensadas, ojo no estoy defendiendo porque, yo digo cuando nosotros tomamos la decisión y a nosotros nos asesoran también aquí tenemos al Dr. Rigoberto Delgado y la Ing. Villman Peñafiel que fueron Directores de la Contraloría y ellos en su momento



## Gobierno Municipal del cantón Morona

no van a dejar que nosotros caigamos de cabeza entonces dejemos de buscar fantasmas, en este caso señora Alcaldesa apoyo la moción del compañero Braulio que pase a la Comisión Planificación y Presupuesto; señora Alcaldesa que pase a la Comisión en vista de que esta moción ha sido respaldada por el concejal Andrés Noguera señora secretaria sírvase tomar la votación de forma ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA:** Se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción, todos los señores concejales y la señora Alcaldesa, levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE ESTE TEMA PASE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO,** -Undécimo CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN MORONA.-**CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** nosotros habíamos analizado en la Comisión con la presencia de Directores Departamentales que tienen que ver con esta Ordenanza, es por ello que el día de hoy se está poniendo en el orden del día, la reforma a la Ordenanza que establece la tasa para la licencia Única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos del Cantón Morona, ahí ustedes los pueden revisar con esto pues mi planteamiento es que se apruebe en primer debate y pase a la Comisión pertinente para el análisis respectivo la señora Alcaldesa pregunta a los señores concejales si tiene apoyo la moción.- **CONCEJAL NADIA SENSÚ:** tienen apoyo la moción.-**SEÑORA SECRETARIA:** se somete a votación ordinaria levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción; todos los señores concejales y la señora Alcaldesa levantan la mano en consecuencia **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN MORONA Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS RESPECTIVO.**- duodécimo CLAUSURA: siendo las 12h01 con un minuto la señora Alcaldesa Subrogante declara clausurada la presente sesión de Concejo.

  
Lcda. Raquel Tovar Pichama  
ALCALDESA SUBROGANTE



  
Ab. Ruth Cabrera Salas  
SECRETARIA GENERAL

